PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AVISO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA

En los autos del procedimiento de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas de **SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ**, expediente **145/2021**, el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, Eduardo Hernández Sánchez, en cumplimiento al auto de quince de diciembre de dos mil veintitrés, se emite el presente aviso atento a lo determinado en la sentencia definitiva de **cinco de octubre de dos mil veintitrés**:

1. Se decreta la declaración de ausencia de SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ, a partir del ocho de diciembre de dos mil once.

2. Se suspende la patria potestad que tenía SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ sobre sus hijos con iniciales Y.A.L.A. (hija) e I.L.A (hijo).

3. Se concede la guarda, custodia y patria potestad de sus hijos con iniciales Y.A.L.A. (hija) e I.L.A (hijo) a ROSA ABAD POLO.

4. Se declara que tanto Rosa Abad Polo como sus hijos con iniciales Y.A.L.A. (hija) e I.L.A (hijo) deben continuar percibiendo los beneficios de la seguridad social con la que contaba el desaparecido SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ, por parte del sector salud.

5. Se nombra a ROSA ABAD POLO como representante legal de SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ, con facultad de ejercer actos de administración y dominio y por conducto de ella continuará con personalidad jurídica.

6. Se dejan a salvo los derechos de la representante del ausente para que, realice los trámites relativos al beneficio derivado de la "NORMA 01/2011 por la que se regula una medida complementaria de seguridad social a los integrantes de la Policía Federal.

7. No se decreta la disolución de la sociedad conyugal ni se disuelve el vínculo matrimonial del desaparecido SANTIAGO LÓPEZ SÁNCHEZ y Rosa Abad Polo.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024

LIC. LUISA VEGA LEE.
SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

3 290702 920028